

Titular: Don Alfonso Reyes Cabeza.
 Sustituto: Don Eduardo Bohórquez Leiva.
 Titular: Doña Guadalupe Ruano Ramos.
 Sustituto: Don Juan Beas Pérez de Tudela Barmes.

c) A propuesta de Unión Sindical Obrera (USO):

Titular: Don Tomás Ortuño García.
 Sustituto: Don Ramón Guasch Izaguirre.

2.º Grupo de padres de alumnos:

a) A propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA):

Titular: Doña Grete Mollo-Christensen.
 Sustituto: Don Antoni Pedrol Canet.
 Titular: Doña María Isabel Almarza González.
 Sustituta: Doña Rosa Rebolledo Diego.
 Titular: Don Carlos Pérez Sañudo.
 Sustituto: Don Félix Angel Lobato González.
 Titular: Doña María Angeles Ruiz Molina.
 Sustituto: Don Aurelio Montero Jarque.

b) A propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA):

Titular: Don José María Domench García.
 Sustituto: Don Adolfo Peñaranda Molinos.
 Titular: Don Enrique Fernández Valdés.
 Sustituto: Don Emilio Fernández Llinás.

3.º Grupo de alumnos:

a) A propuesta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes-Unión de Estudiantes (CEAE-UDE):

Titular: Doña Marián Franquet Navarro.
 Sustituto: Don Leopoldo San Juan Bernal.
 Titular: Doña Nuria Arévalo Casado.
 Sustituto: Don Raúl Aranguez Mora.
 Titular: Don Sergio Díaz Yuste.
 Sustituto: Don Angel Rajo Pazo.
 Titular: Doña Olga Madrid Valenzuela.
 Sustituto: Don Mario Segurado Calvo.

b) A propuesta de la Confederación Autónoma Nacional de Asociaciones de Estudiantes (CANAE):

Titular: Don Ignacio Pérez-Soba y Díez del Corral.
 Sustituta: Doña Esther López Esteban.
 Titular: Doña Amelia Villacorta Canal.
 Sustituto: Don Víctor Miguélez Fernández.

c) A propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE):

Titular: Doña Bárbara Areal Casset.
 Sustituto: Don Gorka Asiain Riezu.

4.º Grupo de representantes del personal de Administración y de Servicios de los Centros docentes:

a) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña María Teresa González Gómez.
 Sustituta: Doña Angeles Puchal Primo.

b) A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Doña Nuria Albert de la Cruz.
 Sustituta: Doña Josefa López Ortuño.

5.º Grupo de titulares de Centros docentes privados:

A propuesta de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE):

Titular: Don José Díaz Arnau.
 Sustituto: Don Joaquín López Barriuso.
 Titular: Don Luis Peña Alvarez.
 Sustituto: Don Juan Sánchez Muliterno.

6.º Grupo de representantes de las Centrales Sindicales:

a) A propuesta de Unión General de Trabajadores (UGT):

Titular: Don Serafín Prieto Valladares.
 Sustituto: Don José Carpio Martín.

b) A propuesta de Convergencia Intersindical Galega (CIG):

Titular: Don Braulio Amaro Caamaño.
 Sustituto: Don Manuel Dios Diz.

7.º Grupo de representantes de las Organizaciones Patronales:

a) A propuesta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE):

Titular: Don Juan Hernández Carnicer.
 Sustituto: Don Marco Antonio Pascual Bernardos.

b) A propuesta de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME):

Titular: Don Jesús Núñez Velázquez.
 Sustituto: Don Tomás Castillo Puerta.

8.º Grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado:

Titular: Don José Luis Pérez Iriarte.
 Sustituto: Don Marcelino García Cuerpo.
 Titular: Don César Coll Salvador.
 Sustituto: Don Joaquín Prats Cuevas.

9.º Grupo de representantes de las Universidades:

A propuesta del Consejo de Universidades:

Titular: Don Mariano Artés Gómez.
 Sustituto: Don José María Bricall Masip.
 Titular: Don Antonio Moreno González.
 Sustituto: Don Angel Pérez Gómez.

10. Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las Instituciones y Organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Don José Luis Méndez Romeu.
 Sustituta: Doña María Victoria Monteserín Rodríguez.
 Titular: Don Rafael Caño Rufo.
 Sustituto: Don Agustín Tomás Tomás.
 Titular: Don José María Hernández Palazón.
 Sustituto: Don Rafael Sánchez Egea.
 Titular: Don Roberto Rey Mantilla.
 Sustituto: Don Miguel Muñoz López.
 Titular: Don Jaime Aguilar Vallés.
 Sustituto: Don Blas Ferrero Celada.
 Titular: Don Manuel Rodríguez Martín.
 Sustituta: Doña Carmen Rey Bello.

Segundo.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden, o de aquellos que los sustituyan, finalizará el 10 de julio de 1997, fecha de la correspondiente renovación bienal.

Madrid, 30 de julio de 1993.

SUAREZ PERTIERRA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

22692 *ORDEN de 30 de agosto de 1993 por la que se dispone el cese y nombramiento de diversos Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, a propuesta de las Organizaciones correspondientes.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 12.1 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, así como en los artículos 17 y 18 de la Orden de 24 de junio de 1987, que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo, previa propuesta, en su caso, de las Organizaciones correspondientes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Cesar como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por los grupos que a continuación se indi-

can, entre los establecidos en el artículo 9.1 del citado Real Decreto, a los siguientes señores:

1.º Grupo de Profesores:

A) Por la enseñanza pública:

A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Don Luis Beamonte San Agustín.

B) Por la enseñanza privada:

A propuesta de Unión Sindical Obrera (USO):

Sustituto: Don Jesús Rodríguez Lizcano.

2.º Grupo de representantes del personal de Administración y de servicios de los Centros docentes:

A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña María José García Fernández.

3.º Grupo de representantes de las Centrales Sindicales:

A propuesta de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.):

Titular: Don Miguel Escalera Rojo.

4.º Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las Instituciones y Organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

A petición propia:

Titular: Don Santiago Martín Jiménez.

Segundo.—Nombrar Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por los grupos que a continuación se indican, entre los establecidos en el artículo 9.1 del Real Decreto 2378/1985, antes mencionado, a los siguientes señores:

1.º Grupo de Profesores:

A) Por la enseñanza pública:

A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Don José Luis de la Monja Fajardo.

B) Por la enseñanza privada:

A propuesta de Unión Sindical Obrera (USO):

Sustituto del Consejero titular don José Luis Fernández Santillana: Don Adrián Martín Sánchez.

2.º Grupo de representantes del personal de Administración y de servicios de los Centros docentes:

A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña Carmen Pequeño Pequeño.

3.º Grupo de representantes de las Centrales Sindicales:

A propuesta de la Confederación Sindical de (CC.OO.):

Titular: Doña Julia Frías Gómez.

4.º Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las Instituciones y Organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Don Angel Astorgano Ruiz.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 30 de agosto de 1993.

SUAREZ PERTIERRA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22693 *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de julio de 1993 por la que se resuelve parcialmente el concurso para la provisión de puestos de trabajo convocado por Orden de 28 de abril de 1993 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 23 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo:

Puesto número 27 (página 23875), en las columnas de nivel y grupo, donde dice: «18» «C/D»; debe decir: «24» «A/B».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

22694 *ORDEN de 7 de agosto de 1993 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Flores Enamorado como Director provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación en Huelva.*

En uso de las facultades conferidas, acuerdo el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Flores Enamorado, número de Registro de Personal 2333838357 A5001, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como Director Provincial, nivel 28, complemento específico 1.338.216 pesetas, en la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de agosto de 1993.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

22695 *ORDEN de 21 de julio de 1993 por la que se integra a doña Begoña Arrieta Echevarría en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en Escalas o plazas de nivel administrativo de aquellos funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos que cumplieran